



SERVICIO DE GESTIÓN DE FANGOS DESHIDRATADOS PROCEDENTES DE LA ETAP DE VENTA ALTA

DOCUMENTO N° 5 JUSTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE LOTES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización del servicio de gestión de los fangos deshidratados generados en la ETAP de Venta Alta (Arrigorriaga) de acuerdo con la normativa vigente sobre residuos.

2. JUSTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE LOTES

No procede la existencia de lotes por razones técnicas.

Podría parecer procedente separar el transporte de los fangos desde la ETAP de Venta Alta hasta las instalaciones de gestión de la propia tarea de gestión. No obstante, la ubicación de las instalaciones de gestión y el ritmo a la que éstas puedan necesitar que se les lleven los fangos hace que la logística del transporte y su precio dependa totalmente de la gestión que se va a realizar con los mismos, por lo que no procede licitar por separado ambas tareas.

Venta Alta, 17 de enero de 2024

El Jefe Departamento Potabilización

Fdo.: Mikel Bartolomé Quintano